

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 1 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Acta N° 9
Sesión ordinaria semipresencial

FECHA: sábado 09 de agosto de 2025

HORA: 09:30 am - 12:35 pm

LUGAR: CDC Biblioteca Timiza

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Jesús Orlando González Galeano
Representante Arte Dramático	CLACP Kennedy	Manuel Alfonso Ballesteros López
Representante Música	CLACP Kennedy	Bleydy Cortés García
Representante Danza	CLACP Kennedy	Norys Aminta Rojas Sandoval
Representante Danza	CLACP Kennedy	Alexander Gamboa Malagón
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Gloria María Estrada Castillo
Representante Mujeres	CLACP Kennedy	Ivone Moreno Bohórquez
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Kennedy	Julieth Paola Restrepo Tapiero
Representante Personas Mayores	CLACP Kennedy	Aura Inés Vargas Martínez
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Roberto Carlos Vidal Henao
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Nancy Jiménez Sequea
Representante Asuntos Locales	CLACP Kennedy	Juan Carlos Silva Díaz
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Giovanny Andrés Vega Hernández
Representante Hip-Hop	CLACP Kennedy	Camilo Andrés Bacca Arias
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Angie Katherine Garzón Camacho
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Milton Javier Moreno Jiménez
Representante Cultura Festiva	CLACP Kennedy	Blanca Lilia Medina
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Leonardo Ruiz Aponte
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Cultura FDLK	Abselinda Betancourt
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	BIBLORED Biblioteca Timiza	Karol Tatiana Torres

AUSENTES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 2 de 13

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Arturo Junior Porras Tovar
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Jorge Antonio Aguilar Miranda
Representante Juventudes	CLACP Kennedy	Felipe Vargas Cortés

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Referente de Participación FDLK	Doris Ortiz
Apoyo Profesional SCRD	Diana Gómez Díaz
Invitado	Mauricio Castellanos

No de Consejeros Activos	23
No de Consejeros Asistentes	20
No de Consejeros Ausentes	03
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	03

Porcentaje % de Asistencia 87%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Veeduría local en el marco de asamblea local de cultura, Intervención Mauricio Castellanos, Héctor Paloma.
3. Socialización avances proyectos.
4. Socialización propuesta elecciones atípicas e inquietudes elecciones atípicas.
5. Presupuestos participativos 2025 secretaría técnica.
6. Intervención lideresa de cultura, Abselinda Betancourt.
7. Varios.
8. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La secretaria técnica Leonardo Ruiz dio la bienvenida al espacio e hizo la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El apoyo profesional a la secretaría técnica realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (17) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (03) Ausentes, (00) con justificación y (03) invitados. Con la presencia de 20 consejeros se tuvo quórum decisorio.

2. Veeduría local en el marco de la asamblea local de cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 3 de 13

El invitado Mauricio Castellanos, agente cultural de la localidad desde hace años expuso y dió contexto de la importancia de la veeduría y el control social en los procesos que se desarrollan en la Kennedy. Comentó que este ejercicio denota el sentido de pertenencia y la representación de las comunidades que no tienen acceso a información frente a los recursos que desde las entidades se asignan para el beneficio de los y las habitantes de la localidad.

● **Control social.**

Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para vigilar el buen uso de los recursos públicos y así poder garantizar la correcta consecución de los fines del Estado. Artículo 2 CP). Adicionalmente, es la forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir en las condiciones de modo, tiempo y lugar del desarrollo de la gestión pública.

Objetivos.

- Fortalecer la cultura de lo público.
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública.
- Fortalecer la participación ciudadana para que ésta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los recursos.
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control, en la realización de sus funciones constitucionales y legales.

Alcance.

- Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor.
- Presentar observaciones de la labor desarrollada a la entidad correspondiente.
- Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.
- Participar en Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la entidad correspondiente.
- Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social.
- Presentar acciones populares, acciones de tutela y acciones de cumplimiento.
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.
- Promover el liderazgo y la participación, con miras a democratizar la gestión pública.
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla.

Beneficios.

- Brinda valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública.
- Desarrolla habilidades en los ciudadanos para controlar la gestión pública y coadyuvar con el manejo eficiente de los recursos del Estado.
- Contribuye en la organización de la sociedad en torno a metas e intereses comunes.
- Contribuye a mejorar su calidad de vida al exigir oportunamente el suministro de los bienes y la prestación eficiente de los servicios públicos.
- Genera una cultura de equidad y de corresponsabilidad.
- Promueve el desarrollo de capacidades de los actores sociales para mejorar la calidad de vida y de los servicios públicos.
- Intercambio de saberes y buenas prácticas.
- Complementariedad entre participación social y política en función del desarrollo humano.

¿ Quienes pueden ejercer control social?

El control social puede ser ejercido por la ciudadanía, de manera individual o por intermedio de organizaciones como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro constituidas para tal fin, como por ejemplo:

- Las veedurías ciudadanas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 4 de 13

- Juntas de vigilancia (Ley 79 de 1988)
- Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. (Ley 142 de 1994 y 689 de 2001)
- Auditorías ciudadanas. (auditoresciudadanos.dnp.gov.co)

● **Veeduría Ciudadana.**

Son mecanismos democráticos de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia respecto de la gestión de las Entidades Públicas, así como de la gestión de las Entidades Privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Art. 1 Ley 850 de 2003. Esta vigilancia se ejercerá en aquellos aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos. Art. 270 CP / Art. 100 - Ley 134 de 1994.

¿A quiénes vigila las veedurías?

- A entidades u organismos de carácter nacional o territorial, de naturaleza pública o privada, que ejerzan funciones públicas y que por lo tanto desarrollan la gestión pública.
- A organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país y ejecuten programas, proyectos y contratos con recursos del Estado, o presten un Servicio Público

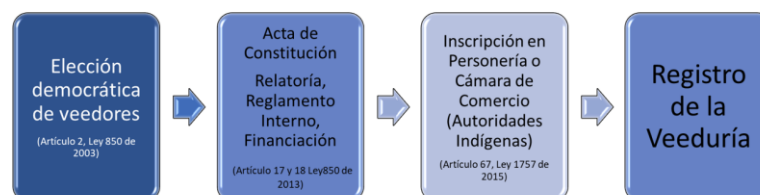
Aspectos que vigilan las veedurías.

- La correcta aplicación y asignación de recursos.
- La cobertura efectiva de beneficiarios..
- La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención y contratación pública.
- La diligencia de las autoridades en garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estado.

¿Para qué se realiza una veeduría ciudadana?

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la contratación estatal
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones
- Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana
- Velar por los intereses de las comunidades
- Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana
- Democratizar la administración pública
- Crear una relación constante entre los particulares y la administración para evitar las irregularidades de la acción gubernamental.

Proceso de conformación de veeduría ciudadana



Posterior a su intervención el coordinador Orlando González agradeció el acompañamiento y consideró importante que este punto se aborde de manera formal por una de las comisiones para formación de los consejeros.

El invitado Mauricio Castellanos añadió que las violaciones colectivas a los derechos pueden ser denunciadas en la Defensoría del Pueblo y recomendó hacer las memorias de la localidad. El consejero Juan Carlos Silva

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 6 de 13

Se socializó el cronograma establecido para el desarrollo de las elecciones incluye las siguientes fases y fechas importantes:

- Fase Inicial (inició el 28 de julio).
- Del 28 de julio al 11 de agosto: Se llevó a cabo la conceptualización de piezas comunicativas, las cuales ya están realizadas y en proceso de socialización. La imagen (colores, formas) de estas piezas será consistente para mantener una identidad unificada del CLACPK.
- **Fase de Convocatoria.**
- El **13 de agosto**: Se realizará la fase de convocatoria, aprovechando también varios eventos en vivo para fomentar la participación y la inscripción.
- **Inscripción de Candidatos.**
- Del 14 al 17 de agosto: Se abrirá el enlace del formulario de inscripción para candidatos y se recibirán los documentos. Se creará un formulario especial que será físico y virtual.
- Del 18 al 23 de agosto: Se realizará la revisión de documentos.
- Del 25 al 28 de agosto: Tendrá lugar la etapa de inscripción de candidatos, tanto de manera presencial como virtual.
- Del 21 al 31 de agosto: Se llevará a cabo la etapa de revisión múltiple.
- **Candidatura y Campañas.**
- Del 1 al 14 de septiembre: Se desarrollarán las campañas de los candidatos y candidatas.
- **Votaciones:**
- Del 15 al 20 de septiembre: Se establecerá la etapa de votaciones, que se desarrollará de forma permanente a lo largo de esa semana.
- El 20 de septiembre: Las votaciones se realizarán de manera presencial en espacios como una biblioteca o la alcaldía local.
- **Cierre del Proceso:**
- El 20 de septiembre (mismo día de cierre de votaciones): Se llevará a cabo el proceso de escrutinio y la generación del acta. Posteriormente, se realizará una socialización de los resultados y se anunciarán los nuevos consejeros elegidos a la comunidad, utilizando una nueva pieza comunicativa para su conexión oficial.

Comentó que para la convocatoria y divulgación, se están implementando diversas estrategias como una campaña de expectativa, informar a la comunidad sobre el desarrollo del proceso electoral e indagó sobre la posibilidad de publicar las piezas de convocatoria en la alcaldía, lo cual se consultará.

La delegada Abselinda Betancourt sugirió que los docentes que tienen cercanía con la comunidad también podrían convocar al proceso, por su parte, el consejero Alexander Gamboa propuso aprovechar la red social Instagram y replicar la información en los grupos de cada sector, a lo que mencionó también que los consejeros deben vincularse como seguidores a las redes del CLACP.

El consejero Juan Carlos Silva planteó llevar a cabo el ejercicio el programa "Barrios Vivos" junto con la red para divulgar la convocatoria, además consideró la posibilidad de involucrar a las bandas marciales de los colegios. La consejera Blanca Medina destacó la posibilidad de articular con la delegada de bibliotecas para vincular a las bibliotecas comunitarias a través de la extensión de información y divulgación, ofreciendo también espacios de reunión, y se mencionó que desde el comité de administración, se definirá una fecha de reunión de acercamiento para establecer la preinscripción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 7 de 13

Los sectores a convocar para estas elecciones incluyen:

- Bibliotecas comunitarias
- Emprendimiento cultural
- Artes audiovisuales
- LGBTI
- Circo
- Comunidad NARP
- Infraestructura Cultural
- Bandas marciales

El coordinador Orlando González indicó que es crucial la participación de todos y todas para que el trabajo no recaiga en unos pocos y se cuente con el apoyo necesario, ya que el trabajo ha sido intenso y se requiere un esfuerzo mayor de aquí en adelante.

5. Presupuestos participativos 2025 secretaría técnica.

El secretario técnico Leonardo Ruiz comentó que el CONFIS indica en su guía operativa que no hay garantía que el proponente inicial de la propuesta sea el ejecutor. Comentó que para la localidad de Kennedy solo hay una posibilidad para dotación ya que el recurso se va por Idea lo Local, sin embargo, estará apoyando los Diálogos generales y diferenciales.

La funcionaria invitada Doris Ortiz dió claridades de metas e ideas formuladas, además se revisaron los criterios de viabilidad y elegibilidad y se indicó que el día martes 12 y sábado 23 de agosto en horario de 8:00 am a 12:00 pm se apoyará a la comunidad con asistencia técnica para la formulación de las propuestas, de las cuales se podrán formular 2 propuestas por cada meta para ser elegidas por votación únicamente para escuelas de formación

El secretario técnico Leonardo Ruiz recordó que ya están agendados los diálogos diferenciales de juventud , mujer y género y LGBTI y que el plazo de inscripción de propuestas va hasta el 14 de agosto.

6. Intervención lideresa de cultura, Abselinda Betancourt.

Tras la salida del líder de cultura Carlos Cantillo en el mes de junio la actual referente Abselinda Bentancourt fue presentada de manera formal al consejo. Posteriormente la líder realizó una presentación sobre el organigrama cultural de la Alcaldía Local.

- Equipo Administrativo.
- Equipo técnico y de sonido.
- Equipo Escuela Explorarte.

Estos tres equipos son liderados por la alcaldesa local y la líder de cultura.

Escuela Explorarte.

La Escuela Explorarte es una estrategia cultural impulsada por la Alcaldía Local de Kennedy que busca garantizar el acceso a procesos de formación artística para la comunidad El programa ofrece clases en diversas disciplinas como danza, literatura, audiovisuales, graffiti, artes plásticas y escénicas, impartidas por artistas formadores en diferentes puntos del territorio local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03 Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 8 de 13

Explorarte está dirigido a todas las edades y sectores de la población, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, fomentando el intergeneracional y el encuentro fortalecimiento del tejido social a través del arte.

Durante el primer semestre de 2025 se ha realizado un seguimiento detallado a la operación del programa, con énfasis en la cobertura territorial por distribución UPZ, beneficiarios de horarios y por área artística. Se presenta un análisis integral de dichos atendidos, evaluación presenta aspectos, con el objetivo de visibilizar los avances, identificar oportunidades de mejora y aportar a la toma de decisiones de carácter institucional.

Formadores por área.

ÁREA	NOMBRE	No.
ARTES ESCÉNICAS	GELVER HUMBERTO MAHECHA	1
	JULIAN DAVID PEDRAZA BARON	2
	KATHERINE MORENO CARDENAS	3
	LUIS ALBERTO BARRERO JIMENEZ	4
	MANUEL ALONSO BALLESTEROS LOPEZ	5
	MARIA CAMILA GONZALEZ BOTERO	6
ARTES PLASTICAS	DANIEL EDUARDO GUANA SALAZAR	7
	LORENA PAOLA TELLEZ DELGADO	8
	MAGNOLIA ANGELICA ARIZA SANCHEZ	9
AUDIOVISUALES	DIANA MARIA RUBIO RINCON	10
	GIOVANNY VEGA HERNANDEZ	11
	ALEJANDRO LOZANO	12
	LUISA FERNANDA SALINAS REYES	12
DANZAS	ANA MARIA GUEVARA	14
	ERIKA VERUSKA CUTIVA HORTA	15
	ANGIE GARCIA	16
	LINA MARIA CAMACHO CASTRO	17
	LUISA ZÚÑIGA	18
	WENDY LORENA BOHORQUEZ BORDA	19
	ELKIN YAMIT MURCIA PAEZ	20
LITERATURA	CLAUDIA PATRICIA ARDILA CRUZ	21
	ERIKA JOHANA MURCIA PAEZ	22

Festivales Culturales

Se conformaron los comités de los festivales de: Carranga, Góspel X La Vida, Libertad Religiosa, Comparsas. En meses anteriores se conformó el comité del festival de Rock y de Salsa



Más Cultura Local

Es un programa de fomento cultural, que tiene como propósito impulsar la transformación social y económica de los territorios, a través de acciones, iniciativas y proyectos culturales ejecutados por medio de incentivos, estímulos y reconocimientos, como parte de un ejercicio de gobernanza cultural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 9 de 13

Componente A Incentivos para iniciativas prioritizadas	Componente B Convocatorias públicas	Componente C Conexión y Proyección Cultural
-Presupuestos Participativos, concertaciones con grupos de interés y Acuerdos locales. -Las iniciativas se alinean y responden a las necesidades específicas de las comunidades. -Se acompaña el proceso de formulación de los proyectos para su ejecución.	-Convocatorias abiertas: personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones de la localidad pueden postularse, de acuerdo con las condiciones específicas. -Los proyectos son formulados por los agentes culturales y los ganadores son seleccionados por jurados. -Los proyectos deben alinearse con las necesidades planteadas por los FDL.	-Promueve un intercambio de experiencias mediante la movilidad cultural, la circulación, la creación de redes y el fortalecimiento de la sostenibilidad cultural.
SCRD	SCRD -IDARTES	SCRD

Convenio Marco 690 de 2024.

Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas para fomentar, gestionar y desarrollar proyectos para la transformación social y económica de los territorios a través de la creación y circulación de bienes y servicios artísticos, culturales, patrimoniales y creativos, así como al fortalecimiento de los agentes de este sector en las localidades del Distrito Capital.

Convenio derivado 679 de 2025 SCRD, IDARTES y 17 FDL.

Número Convenio Interadministrativo		679 de 2025
Fecha de Suscripción		08/07/2025
Fecha de Iniciación		28/07/2025
Fecha de Terminación		31/07/2026

Distribución del Recurso por componente FDL Kennedy.

VALOR TOTAL CONVENIO		TOTAL APOORTE A LA SCRD	TOTAL APOORTE IDARTES	TOTAL BENEFICIARIOS
\$ 2.626.846.457		\$ 552.179.657	\$ 2.074.666.800	80
Componente A			Componente B	
Total Aporte	No. Total Iniciativas	Recurso asignado iniciativas prioritizadas (Incentivos)	Total Aporte	No. Total Estimulos
\$ 442.986.667	20	\$ 389.828.267	\$ 2.074.666.800	60
				Recurso final asignado a propuestas ganadoras (Estimulos)
				\$ 1.752.603.625
COMPONENTE C*				
Total Aporte				
\$ 109.192.990				

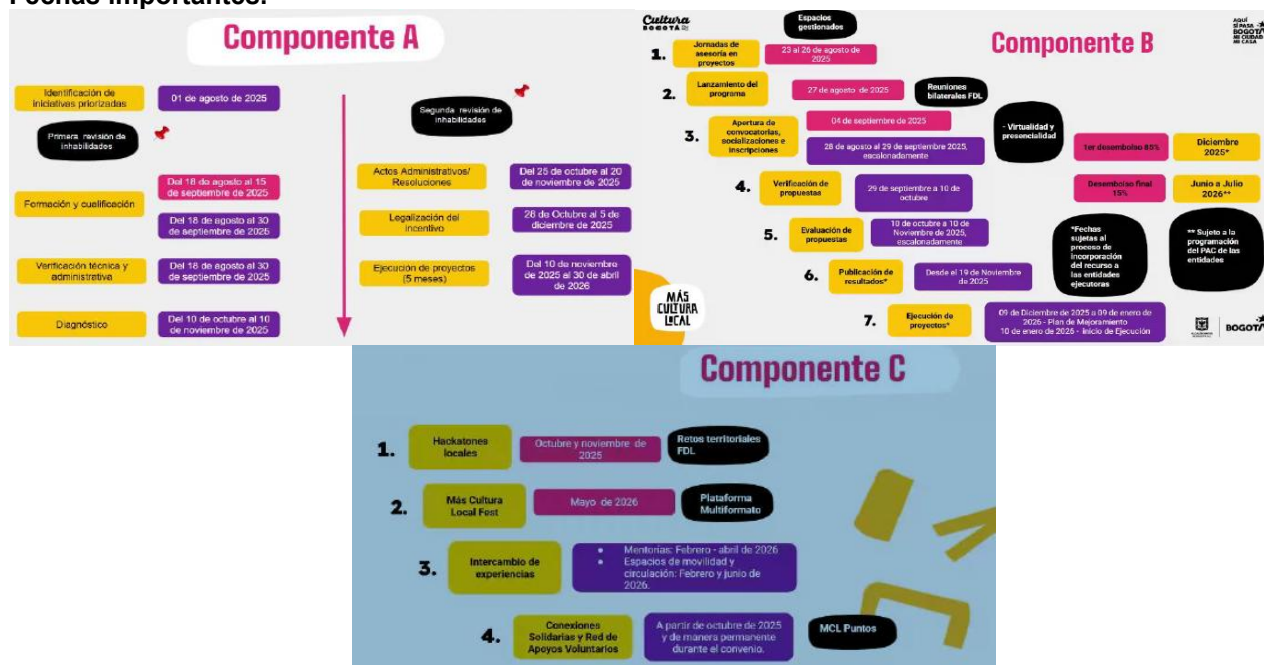
Convocatorias componente B.

- Beca para la circulación de agentes artísticos y creativos de la localidad de Kennedy – MÁS CULTURA LOCAL
 - 5 nacionales hasta por \$20,000,000
 - 5 internacionales hasta por \$28,214,029

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 10 de 13

- Beca para el arte urbano en la localidad de Kennedy- MÁS CULTURA LOCAL
10 estímulos por \$24,450,000
- Beca para la creación y formación artística en la localidad de Kennedy – MÁS CULTURA LOCAL
10 estímulos por \$38,022,240
- Beca más cultura local para la localidad de Kennedy
Categoría propuestas iniciales: 15 estímulos por \$26,000,000
Categoría apropiación ganadores: 15 estímulos por \$32,967,416

Fechas importantes.



Posterior a la presentación Abseloina Betancourt, se ofreció a trabajar de la mano con el CLACP y la secretaría técnica para avanzar en los procesos que están en marcha y en los que vienen en beneficio de la comunidad y de los sectores culturales.

7. Varios.

- **Barrios Vivos.** El secretario técnico Leonardo Ruiz, agradeció la participación del consejo en el apoyo a la difusión y acompañamiento a los laboratorios de la estrategia. Comentó que el lanzamiento de Barrios Vivos 2025 inicia el 16 de agosto en el Parque Lago Timiza, evento que contará con la participación de la alcaldesa local, alcalde mayor , secretario de cultura y medios de comunicación como Caracol, RCN, City TV y Canal Capital. Además se tiene programas actividades de bici recorrido, experiencias artísticas de la comunidad, stand up comedy, intercambio de palabras con líderes y lideresas y toda las estrategias de Barrios Vivos de las entidades.
- **Bogotá invita.** Doris Ortiz motivó a los consejeros a usar la plataforma Bogotá invita.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 11 de 13

- **Representantes de comités.** El coordinador Orlando González recordó la importancia de crear los comités para hacer el acompañamiento a las mesas técnicas de los festivales del segundo semestre.
 - Gospel y libertad religiosa: Juan Carlos Silva y Aura Vargas.
 - Comparsas: Orlando González, Nancy Jiménez, Ivonne Moreno y Blanca Medina.
 - Rock: Roberto Vidal.
 - Salsa: Alexander Gamboa.
 - Carranga: Norys Rojas.
 - Hip Hop: Camilo Bacca.
 - Popular: Se va a unificar Carranga popular y vallenato
- **Ejercicios de memoria.** La consejera Blanca Medina comentó la importancia de iniciar la cualificación de ejercicios de memoria con los consejeros Giovanny Vega, Ivonne Moreno, Milton Moreno y Orlando González, buscando replantear el ejercicio , trabajarlo durante el mes de agosto y presentar avances en la siguiente sesión, así como dar inicio a la construcción de las cápsulas.
- **Gestión documental del consejo.** Diana Gómez comentó que mes a mes se comparten las actas para que se puedan hacer observaciones y retroalimentación a las mismas e invitó a los consejeros a que participen de este ejercicio.
- **Chaquetas de consejeros.** Se solicitó a las delegadas de la Alcaldía Local validar el tema.
- **Fortalecimiento a instancias.** El coordinador Orlando González comentó que inscribió al consejo para un incentivo de 6 millones de pesos. En la primera reunión se hizo la solicitud de documentos para lo que se requiere allegar los certificados de residencia de 5 consejeros (as). Se propuso que con el dinero se pueda pagar al tallerista de un congreso o seminario de actualización y profundización del CLACP, acceder a apoyos técnicos a organizaciones. Se indicó que se revisarán las posibilidades de adquirir Chaquetas, VideoBeam y agendas, un fortalecimiento con evento académico entre otros para lo cual se acordó realizar una encuesta por el grupo de chat.

8. Cierre.

El secretario técnico Leonardo Ruiz dio cierre a la sesión ordinaria presencial del CLACP siendo las 12:35 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión ordinaria a través de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 12 de 13

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Organizar una comisión de veeduría ciudadana.	Consejeros CLACP
2. Presentar experiencias significativas del trabajo de cada sector en la sesiones del CLACP.	Consejeros CLACP
3. Apoyar permanentemente el proceso de elecciones atípicas.	Consejeros CLACP
4. Gestionar reunión con el equipo de Participación de la SCR D y el CLACP para el proceso de elecciones atípicas.	Secretario técnico - Leonardo Ruiz
5. Acompañar el lanzamiento de la estrategia Barrios Vivos.	Consejeros CLACP
6. Activar los comités de veeduría de los festivales.	Consejeros asignados a cada comité
7. Invitar el ejercicio de memoria y construcción de cápsulas.	Blanca Medina, Giovanni Vega, Ivonne Moreno, Milton Moreno y Orlando González
8. Realizar encuesta para la inversión del recurso de fortalecimiento a instancias.	Consejero Orlando González
9. Compartir presentación de festivales al CLACP, apoyo profesional y Ediles JAL.	Carlos Cantillo (ESTA INFORMACIÓN ES ERRADA)
10. Elaboración del acta.	Apoyo profesional - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Jesús Orlando González Galeano

Leonardo Ruiz Aponte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 09 de agosto de 2025 / 13 de 13

Presidente
CLACP Kennedy

Secretario Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Diana Gómez Díaz
Revisó: Leonardo Ruiz Aponte
Aprobó: Comisión verificadora